

## **NOTA DE PRENSA**

### **Comisión de Relaciones Exteriores aprobó en el Pleno del Congreso diversos Tratados en materia de defensa y extradición con países como Francia y Rusia**

El congresista Elías Rodríguez Zavaleta, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, sustentó los dictámenes de tres (3) proyectos de Resolución Legislativa que lograron su aprobación por el Pleno del Congreso de la República en la sesión matutina del 19 de noviembre de 2015.

El primer dictamen sustentado, recaído en el Proyecto 4354/2014-PE, aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa. Dicho Acuerdo resultará beneficioso para los intereses nacionales ya que fortalecerá la vinculación con un país de alto desarrollo tecnológico y formalizará la futura cooperación en materia de educación y entrenamiento militar, investigación y materiales para la defensa, entre otros.

El segundo dictamen sustentado, recaído en el Proyecto 4592/2014-PE, aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la protección mutua de la propiedad intelectual en el curso de la cooperación bilateral técnico-militar.

Y, por último, el tercer dictamen sustentado, recaído en el Proyecto 3093/2013-PE aprueba el Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Francesa, recibió amplio respaldo pues establece nuevos mecanismos de extradición que estén procesados o hayan sido condenadas por las autoridades judiciales de ambos países, y reemplaza al Convenio de Extradición Perú-Francia de enero de 1874.

Cabe señalar que los dictámenes aprobados tuvieron opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores, INDECOPI, Ministerio de Defensa, Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Lima, 19 de noviembre de 2015

Se agradece su difusión.

Mayor información en

<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2015/rree/index.html>